

Bases de la promoción “Gana con Regina”

La empresa SOFIDEL ESPAÑA SL, con CIF: B31845373 y dirección fiscal en Polígono Industrial, calle B nº 16, Buñuel (Navarra) (en adelante El Organizador) ha decidido poner en marcha una acción promocional para sus productos de la marca Regina, que se registrará de conformidad con las siguientes bases promocionales.

1. ÁMBITO

1.1. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que hayan aceptado las presentes bases, cada uno de sus términos y condiciones y cumplan con las Bases Legales.

La participación está limitada a una al día por persona hasta que salte el momento ganador.

1.2 Temporal

El período de participación comprenderá desde el día 1 de junio de 2020 hasta el día 30 de septiembre de 2020, ambos incluidos.

1.3. Producto incluido en la promoción

Los productos cuya compra permite participar en esta promoción son los siguientes:

- Papel higiénico REGINA rollo 6 unidades
- Papel higiénico REGINA rollo 18 unidades

1.4. Territorial

El ámbito territorial de la promoción es el estado español.

2. PREMIO.

Habrán un total de dos mil ciento veintidós (2.122) premios durante toda la promoción. Los premios son los descritos a continuación:

- 122 premios de 50€.
- 2.000 productos gratis. Importe especificado en el ticket hasta un máximo de 3,60€ por la compra de Papel higiénico REGINA rollo 6 unidades y hasta un máximo de 9,65€ por la compra de Papel higiénico REGINA rollo 18 unidades)

La promoción está limitada a un premio por persona.

Los premios serán entregados exclusivamente mediante una transferencia al número de cuenta registrado por el ganador en la página de confirmación del premio.

El derecho a la obtención del premio es personal e intransferible y por tanto, los premios no podrán ser canjeados por cualquier otro premio.

En función del artículo 64.2 del Reglamento del IRPF de Navarra, el premio está exento de retención o ingreso a cuenta del IRPF por no superar el valor del mismo los 300 euros.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN.

Todas aquellas personas que quieran participar deberán adquirir al menos 1 de los productos promocionados indicados arriba. Después, deberán acceder a la página web www.regina.eu/es/ganaconregina y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto. Asimismo, deberán subir una imagen del ticket compra completo en el que se vea correctamente los productos adquiridos, el establecimiento de compra y la fecha de compra comprendida dentro del periodo promocional y sin que la fecha del mismo sea superior a 15 días, a través de la aplicación facilitada al efecto en la Página Web.

Cada ticket de compra será válido para una sola participación, independientemente de los productos promocionados que haya en él. En caso de participar dos veces con el mismo ticket de compra, el participante automáticamente quedará descalificado para optar al premio.

La participación está limitada a una al día por persona, hasta que salte el momento ganador (un único premio por persona).

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático "Momentos Ganadores", de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Habrá un total de 2.122 Momentos Ganadores durante toda la Promoción. El Momento Ganador se iniciará en una hora, minuto y segundo determinado de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación informática y cuyo listado será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la Promoción.
- Los participantes sabrán si son ganadores en el mismo momento de participar una vez enviado el formulario mediante el botón "Participar".
- El Participante ganador será aquel cuya participación se realice en el momento posterior más próximo al Momento Ganador de ese día. El Ganador recibirá uno de los premios descritos en las presentes Bases.
- Si al finalizar el día no existiese ganador de producto gratis o no ha participado correctamente nadie entre el momento ganador y el final del día (23:59 horas), dicho premio será declarado desierto pudiendo disponer El Organizador del mismo como estime conveniente. Si al finalizar el periodo promocional no existiese ganador del premio de 50€, o no ha participado correctamente nadie entre el momento ganador y el final del último día de la promoción (23:59 horas), dicho premio será declarado desierto pudiendo disponer El Organizador del mismo como estime conveniente.
- En el supuesto de que la participación correspondiente a un Momento Ganador sea incorrecta, el participante perderá el derecho al premio, pudiendo disponer El Organizador del mismo como estime conveniente.
- Se podrá participar un máximo de una vez al día, hasta que salte el momento ganador.
- Únicamente se podrá obtener un sólo premio por persona durante toda la promoción.

El Organizador notificará a los ganadores la validación de su participación en un plazo máximo de 7 días desde el registro de la participación y realizará el abono del premio en un máximo de 20 días desde dicha validación.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, El Organizador podrá no otorgar el premio al ganador en su caso.

Para participar, será requisito imprescindible la aceptación expresa de las presentes Bases y de la [política de privacidad](#). El periodo de reclamaciones finaliza quince días después del fin de la Promoción.

Las dudas podrán aclararse dirigiéndose a: promociones@highco.es.

4. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

En cumplimiento con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE ("RGPD"). El Organizador informa al participante de que los datos de carácter personal que voluntariamente facilite mediante su participación en esta Promoción, se incorporarán a un fichero propiedad del Organizador con la exclusiva finalidad de realizar el mismo y entregar el premio/reembolso. Al participar, el participante autoriza expresamente al Organizador para que pueda utilizar sus datos con el fin de gestionar la presente Promoción y mantenerle informado, mediante correo electrónico.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el Formulario de Registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el Formulario de Registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la Promoción y/o la obtención del reembolso, en su caso. Los participantes en la Promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición para lo que deberán enviar un escrito a SOFIDEL ESPAÑA SL, la dirección arriba indicada, o a través de la dirección de correo electrónico marketing.spain@sofidel.com, expresando el derecho que se ejercita e identificándose mediante nombre, apellidos y número de DNI.

6. RESERVAS Y LIMITACIONES.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la Página Web por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si el uso indebido de la Página Web (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento del mismo, El Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción.

Del mismo modo se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del premio.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de El Organizador, y que afecte al normal desarrollo de la misma, El Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna a El Organizador.

El Organizador se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la Promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que El Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la Promoción, El Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe El Organizador. Se podrá pedir al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones del sorteo.

8. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO ANTE NOTARIO.

La presente promoción se rige por la legislación española vigente.

La participación en la presente promoción supone el conocimiento y aceptación de las presentes bases y el criterio del ORGANIZADOR para la resolución de cualquier incidencia.